



Finalmente, como nota de humor que contribuía al contexto medieval, los organizadores del congreso convocaron a los participantes para conocer la *ars coquendi* como «aproximación empírica a la Edad Media coloniense»: así constaba en el programa.

Elisabeth REINHARDT

Instituto de Historia de la Iglesia
Universidad de Navarra
E-31080 Pamplona
erein@unav.es

La regulación de la praxis

Un congreso sobre la Escuela de Salamanca en Basilea
(8-11 de mayo de 1998)

Del 8 al 11 de mayo de 1998 tuvo lugar en el Landgut Castelen de Augst (cerca de Basilea, Suiza) un congreso internacional sobre *Die Ordnung der Praxis. Die spanische Spätscholastik und der Beginn der Neuzeit*. El Landgut Castelen es la antigua casa de campo del Dr. René Clavel (1886-1969), un industrial suizo que hizo fortuna con negocios tintoreros (exclusiva suiza para la fabricación de la anilina etc.) y que cedió después su espléndida mansión a la «Fundación romana Dr. René Clavel», administrada por el Gobierno del Cantón del de Basilea y dedicada a fomentar el interés por la forma de vida romana y por las ciencias que se ocupan de la antigüedad clásica. El Landgut Castelen, situado en una mota, dentro de los contornos de un antiguo «castrum» y en medio de los restos arqueológicos de la colonia Augusta Raurica, ofreció el ambiente ideal para el pequeño congreso: un parque para estirar las piernas, adornado con figuras en bronce de la Roma clásica, salones sociales para charlas en grupos y terraza para prolongar las conversaciones a la luz de la luna hasta altas horas de la madrugada.

El congreso fue organizado por el colega Kurt Seelmann, profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad de Basilea, y por su colaborador Frank Grunert. El mismo Seelmann abrió el congreso en la sobremesa del 8 de mayo y dio la primera ponencia sobre *Problemas de teoría del derecho penal en la Escuela de Salamanca*. Bajo dicho título presentó un proyecto de investigación que está llevando a cabo y que dio lugar a este congreso. Uno de los mayores problemas de investigación deviene del «sincretismo de fuentes» que utilizan los autores de la Escuela de Salamanca. Se encontraban ante una situación nueva en muchos aspectos (problemas en torno al descubrimiento, la conquista y evangelización del Nuevo Mundo, pero también en torno a las pretensiones españolas de hegemonía en una Europa desgarrada por la «confesionalización» del cristianismo occidental), ante una praxis nueva que había que regular jurídicamente. Y para ello bebían en fuentes de diferente procedencia: en el derecho romano y en el canónico, pero también en el derecho medieval castellano y los fueros, en la Biblia, los padres de la Iglesia y los grandes escolásticos, canonistas y legistas del medievo, pero también en los filósofos griegos (Aristóteles) y romanos (Séneca, Cicerón). Hace falta pues buscar una hermenéutica adecuada para tal sincretismo de fuentes.

El que suscribe, profesor de Historia de la Iglesia medieval, moderna y contemporánea en la Universidad de Friburgo (Suiza), habló a continuación sobre *El consenso del pueblo en la teoría política de Francisco de Vitoria, Bartolomé de Las Casas y Francisco Suárez*. La tesis principal es que el consenso del pueblo en la «translatio imperii» es para los tres muy importante, pero que sólo Las Casas cita el famoso principio «Quod omnes tangit» para exigir el consenso de «todos» los afectados, mientras que Vitoria y Suárez no mencionan dicho principio y se limitan a postular el consenso de una mayoría cualificada (lo cual suena muy «moderno»). La postura de Las Casas, más medieval, sólo se explica porque quiere garantizar el derecho de los pueblos amerindios a vetar un sistema político que viole sus derechos fundamentales por la ley de la fuerza.

Las reflexiones del 8 de mayo fueron coronadas por una lección magistral de Rainer Specht, profesor emérito de Filosofía en la Universidad de Mannheim (Alemania). En un aula de la Universidad de Basilea y ante la presencia del Rector y otras autoridades académicas habló sobre *La Escuela de Salamanca en el contexto de su tiempo*. Bajo dicho título desplegó un auténtico fuego artificial, un modelo de retórica y ciencia, sobre la España del Siglo de Oro, tan vilipendiada más allá de los Pirineos y tan desconocida, pero a la vez tan admirada, incluso por sus «enemigos». Imaginarse a Vitoria dictando sus elecciones ante más de mil estudiantes, o pensar en esas varias docenas de autores del más alto nivel que forman la Escuela de Salamanca, una Escuela, en la que la calidad era tan alta que no había sitio para la mediocridad, y todo ello sin olvidarse de la pléyade de genios en las letras y las artes... ¿Cómo escuchar todo esto sin un ambiguo sentimiento de admiración por lo alcanzado y dolor por la decadencia que acaeció después?

La sesión de mañana del día 9 estuvo marcada por un bloque de tres ponencias. Peter Landau, profesor de Derecho canónico en la Universidad de Munich, disertó sobre La influencia de la *Escuela de Salamanca en los manuales canonísticos* y analizó sobre todo la obra del insigne canonista Diego de Covarrubias. Daniela Müller, de la Universidad de Wurzburg (Alemania), habló sobre *El concepto de herejía en la obra de Alfonso de Castro*, obra clásica y de gran influencia en su tiempo. Frank Grunert aportó algunas reflexiones sobre *Estado y Penalización. Sobre la fundamentación de la competencia penal del Estado en la Escuela de Salamanca*. Dicha ponencia se movió en la línea del colega Seelmann, en cuyo proyecto de investigación colabora Grunert.

Por la tarde hubo otro bloque de tres ponencias. Merio Scattola, profesor de enseñanza media en Bassano del Grappa (Italia), presentó una muy detallada ponencia sobre *La doctrina del derecho natural en Domingo de Soto*, un maestro en todas las distinciones. Alfred Dufour, profesor de Historia del Derecho en la Universidad de Ginebra (Suiza), habló sobre *Los Magni Hispani en la obra de Grotius*, mostrando cómo el famoso jurista de la expansiva Holanda calvinista bebió con frecuencia, unas veces nombrando la fuente, otras sin hacerlo, en los autores de la Escuela de Salamanca. Felix Hafner, profesor de Historia del Derecho en la Universidad de Basilea, Christoph A. Spénle, colaborador científico de la misma Universidad, y Adrian Loretan, profesor de Derecho canónico en la Escuela Universitaria de Lucerna (Suiza), disertaron conjuntamente sobre *Derecho natural y Derecho del hombre. El aporte de la Escuela de Salamanca al desarrollo de los Derechos humanos*, resaltando sobre todo la visión de Las Casas, y en menor grado Vitoria, que defendieron los derechos de los vencidos y extendieron la noción de comunidad política y el derecho de gentes a todo el orbe.



El día 10 por la mañana hubo otras tres ponencias dedicadas a Francisco Suárez. Norbert Brieskorn SJ, profesor de Filosofía del Derecho en la Escuela Superior de Filosofía de los Jesuitas alemanes en Munich, habló sobre *Francisco Suárez. De legibus ac Deo legislatore*, analizando la estructura de dicha obra y resaltando la gran influencia en la Europa de los siglos XVII y XVIII, donde fue usada como manual incluso en las Universidades protestantes. Robert Schnepf, de la Universidad de Halle/Saale (Alemania), aportó interesantes observaciones sobre *Francisco Suárez y la mutabilidad de las leyes por medio de la interpretación*. Manfred Walther, profesor de Filosofía Política en la Universidad de Hannover, presentó una hipótesis, ciertamente original, pero aún no suficientemente documentada, sobre *Potestas multitudinis en Suárez y potentia multitudinis en Spinoza. Sobre la transformación de la filosofía política al comienzo de la Edad Moderna*, mostrando las afinidades y diferencias entre estos dos pensadores políticos.

El día 11 se clausuró el congreso con dos ponencias más. Peter Bernholz, profesor emérito de Economía Política en la Universidad de Basilea, habló sobre *El desarrollo de la teoría de la cantidad del dinero y la teoría de la paridad del valor adquisitivo en la Escuela de Salamanca*. Dicha ponencia mostró que a los autores de la Escuela de Salamanca, teólogos y juristas, siguiendo la divisa de su fundador Francisco de Vitoria, nada humano les era ajeno. En una época en que había que regular la praxis reflexionaron con competencia sobre temas que hoy pertenecen al campo de investigación de otras ramas. Según Bernholz, los autores de la Escuela de Salamanca han visto con clarividencia que si aumenta la cantidad del dinero, baja al mismo tiempo su valor adquisitivo, produciendo una inflación galopante. De poco sirvieron sus advertencias, pues la bancarrota España de los Austrias siguió acuñando moneda en cantidades desorbitantes, inundando el mercado europeo y desvalorando al mismo tiempo *ducados, reales y castellanos*. Gerald Hartung, de la Universidad de Leipzig (Alemania), cerró el congreso con una ponencia sobre *Ley y obligación. La teología de la ley en la Escuela de Salamanca y su influencia en el debate sobre el derecho natural al comienzo de la Edad Moderna*, haciendo incapié sobre todo en la influencia de la Escuela de Salamanca en la obra del iusnaturalista alemán Pufendorf.

Las ponencias de dicho congreso así como también trabajos de otros autores que no pudieron participar en él (Annabel Brett, Ulrich Dierse, Jean École, Heinz-Gerhard Justenhoven, Matthias Kaufmann, Sven Knebel, Ulrich Leinsle, Anthony Pagden, Antonio-Enrique Pérez-Luño, Quentin Skinner y Walter Sparr, entre otros) aparecerán a lo largo del año 1999 en la colección *Frühe Neuzeit* de la editorial alemana Max Niemeyer (Tubinga), bajo la dirección de los organizadores del Congreso.

Como suele ocurrir en este tipo de congresos, los colegas anfitriones organizaron el domingo por la tarde una excursión a Basilea. Pudimos admirar el centro histórico de este emporio comercial e industrial a la margen izquierda del Rhin; vimos la bonita Catedral, ahora Iglesia protestante, donde tuvieron lugar las sesiones del Concilio de Basilea (1431-1437); vimos también la sala capitular adjunta donde tuvieron lugar las consultas de los grupos de trabajo y vimos finalmente la sala, ahora sin libros, donde se habilitó la biblioteca agenciada para ese evento. Durante la visita de la Catedral, el guía nos mostró también el lugar donde descansan los restos del famoso humanista Erasmo de Rotterdam (ya se sabe que durante el Humanismo la república libre de Basilea era uno de los centros de impresión de libros más



importantes de Europa; allí se imprimieron también muchos libros de autores y temas españoles) y nos contó la siguiente anécdota: hace unos años, al hacer obras de renovación en la nave central de la catedral, se encontraron bajo el suelo varias fosas con restos del pasado católico de Basilea en que se acostumbraba a enterrar a obispos, canónigos y personas de pro en la catedral. Los restos que fueron identificados como los del humanista Erasmo fueron metidos en un cofre para ser enterrados de nuevo al lado del púlpito. Los albañiles españoles (ya casi no quedan albañiles suizos) encargados de hacer la nueva fosa parece que no pensaron que el cofre tenía asas; y cuando las «fuerzas vivas» de la ciudad se personaron para enterrar de nuevo los restos de Erasmo con todos los honores, el cofre no cabía en la fosa. El guía comentó con ironía que los albañiles españoles, ni cortos ni perezosos, acabaron por empotrar el cofre «a patadas». Esperemos que este póstumo roce con España no le haga olvidar a Erasmo la admiración de que gozó en nuestro país en vida (el Cardenal Cisneros le quiso traer como profesor a la nueva Universidad de Alcalá de Henares).

Mariano DELGADO

Faculté de Théologie

Université de Fribourg-Miséricorde

CH-1700 Fribourg

mariano.delgado@unifr.ch

Vocabulaire philosophique au Moyen Âge (Louvain-Leuven, 12-14 de septiembre de 1998)

Durante los días 12, 13 y 14 de septiembre se han dado cita en las ciudades de Louvain y Leuven, especialistas en filosofía medieval de distintas nacionalidades. Organizado por la «Société Internationale pour l'Étude de la Philosophie Médiévale» (SIEPM), que este año cumple su cuadragésimo aniversario, el objeto de estudio que les ha reunido es un tema de gran importancia para la filosofía, a saber, la contribución que la Edad Media ha realizado en la elaboración del vocabulario filosófico.

El Coloquio comenzó, por la mañana del día 12 de septiembre, con un acto conmemorativo del 40º aniversario. La SIEPM fue fundada el 2 de septiembre de 1958 en Leuven, con ocasión del primer Congreso Mundial de Filosofía Medieval. En esta sesión conmemorativa intervinieron el Profesor Th. Lucas, Decano del Instituto Superior de Filosofía de la Universidad Católica de Louvain-la-Neuve, el profesor M. Crochet, rector de esa misma Universidad, el profesor H. de Dijn, vice-rector de la Universidad de Leuven, del que señalamos al final algunas de las ideas que expuso en su intervención, la profesora Jacqueline Hamesse, secretaria de la SIEPM, y el profesor David E. Luscombe, actual presidente de la SIEPM.

El profesor Albert Zimmermann, uno de los fundadores de la SIEPM, que asistió a aquel primer Congreso Internacional de Filosofía Medieval de 1958, celebrado en Bruselas coincidiendo con la Exposición Universal que allí tuvo lugar, trazó de un modo entrañable la